



# Municipalidad de Amapala.

## Departamento de Valle, Honduras, C. A.

Correo. [municipalidadamapala@yahoo.com](mailto:municipalidadamapala@yahoo.com) Tel. 27958524 – 27958258



<b>28.- NOMBRE DEL PUESTO</b>	<b>ENCARGADO DE PARTICIPACION CIUDADANA.</b>
<b>UBICACIÓN DEL PUESTO</b>	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO
<b>SUPERIOR INMEDIATO</b>	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO.

### RESPONSABILIDADES DEL PUESTO:

1. Promover la formación, organización, reestructuración y registro de organización comunitarias como ser: patronatos comunales, clubes de amas de casa, comités de salud, asociación de padres de familia y otras organizaciones sociales.
2. Promover campañas motivacionales que conlleven a la participación ciudadana.
3. Promover y organizar eventos de participación ciudadana como ser: Cabidos Abiertos, eventos de tipo deportivo, social, cultural y otros que a juicio de la Corporación sea necesario realizar.
4. Organizar en la Municipalidad eventos de capacitación, de interés particular y comunitario que impulsen el desarrollo comunitario.
5. Dar a conocer a la comunidad las memorias anuales de la Municipalidad y los hechos relevantes del acontecer municipal.
6. Atender a las organizaciones comunitarias tales como patronatos, club de amas de casa, asociaciones de padres de familia y comités de desarrollo comunal instruyéndolos en sus actividades propias y orientándolos en la formulación, gestión y ejecución de proyectos de reconstrucción de beneficio para la comunidad.
7. Supervisar en forma periódica las actividades de las organizaciones comunitarias.
8. Brindar asesoría técnica y de capacitación administrativa a las organizaciones comunitarias respecto a elaboración de planes de trabajo, manejo y seguimiento de proyectos de desarrollo comunitario.
9. Efectuar estudios e investigaciones en la comunidad, sobre situaciones particulares, especialmente a nivel social y económico que puedan afectar o fomentar el desarrollo local.

10. Elaborar y mantener actualizadas las estadísticas socioeconómicas del Municipio.
11. Elaborar diagnósticos comunitarios.
12. Levantar censos de población y encuestas comunitarias.
13. Desarrollar y mantener el inventario de comunidades categorizadas según su grado de vulnerabilidad.
14. Coordinar con otras dependencias dentro y fuera de la Municipalidad acciones de beneficio
15. Establecer planes operativos de trabajo de la sección al igual que hacer la respectiva programación incluyendo al personal de campo.
16. Elaborar boletines operativos de trabajo de la sección al igual que hacer la respectiva programación incluyendo al personal de campo.
17. Realizar otras tareas a fines que se le asignen.